

INFORME DE LA ADMINISTRACION

Guayaquil, Marzo 03 de 2006

Señores

Accionistas de la compañía CAPEIRA S.A.

Ciudad.-

Conforme lo establece el Art.263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico a Diciembre 31 del 2005.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las actas de Junta Generales, libro tatonario y el de acciones y accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, sus activos son reales, su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y en las cláusulas del contrato social.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía, y entrega trimestral de los libros caja-bancos y cartera al Comisario para su revisión y análisis respectivo.

El ejercicio económico 2005 dio cumplimiento con los objetivos previstos en el ámbito económico, así como las disposiciones de la Junta General, y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

La compañía cierra sus Estados Financieros con una utilidad después de impuestos de \$2.336,36 producto de la obtención de ingresos por la suma de \$172.652,50 los cuales cubren el total de costos y gastos de la compañía que ascienden a un total de \$170.316,14

Se prevé mantener los ingresos para el próximo ejercicio económico, los cuales aumentaron en relación al ejercicio económico precedente, producto de la inversión en publicidad que se desarrollo durante el año 2004 y parte del año 2005, captando nuevos clientes.

La empresa al 31 de diciembre del 2005, cierra sus saldos caja-bancos en \$1.616,63 y sus cuentas y documentos por cobrar en \$20.869,14

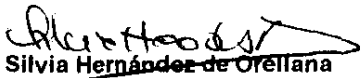
La empresa cierra con una deuda bancaria de \$20.000,00 al 31 de diciembre, con vencimiento den junio del año 2006.

La urbanización cuenta con todos los servicios urbanísticos de las ciudadelas de gran plusvalía, por lo que hemos empezado con la remodelación de la garita en la entrada de la urbanización, y seguiremos invirtiendo en publicidad para la captación de nuevos clientes.

Tal y como lo establece el art.291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando balance general, estado de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2005.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2005

Atentamente,


Ing. Silvia Hernández de Orellana
Presidente

467

26 ABR. 2006